

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Concepción, Antioquia, noviembre tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	<i>Liquidatorio - Sucesión Doble e intestada</i>
Causante	<i>José de Jesús Vergara Giraldo y otra</i>
Solicitante	<i>Jhoan Stiven Vergara</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2022-00011-00</i>
Providencia	<i>Interlocutorio N° 425</i>
Asunto	<i>Fija fecha</i>

Dado que fueron realizadas las publicaciones, en los términos del artículo 490, en concordancia con el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija como fecha para la audiencia de inventarios y avalúos el día 30 de noviembre de 2022 a las 09:00 am.

Se advierte que la diligencia debe realizarse según los parámetros del artículo 34 de la Ley 63 de 1936, esto es, aportando los soportes que respalden el activo y pasivo relacionado.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48b1f709f167724c7405e9bb2a33750c9cabe2c4857353d804085b3069d1df60**

Documento generado en 03/11/2022 04:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>